

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Este formulario proporciona información sobre la relación de asesoramiento entre el cliente y el terapeuta (proveedor de servicios de asesoramiento), los procedimientos implicados y el tratamiento autorizado de tu consentimiento.**

**Duración típica de la sesión:** 50 minutos, 25 minutos.

**Tarifas y estructura de honorarios:** El cliente *es financieramente responsable del pago de las comisiones, que se cobrarán en el momento del servicio.* Las sesiones de 50 minutos cobran 185 dólares para matrimonio, parejas y familias, 180 dólares para sesiones individuales (adultos, adolescentes, niños). Las sesiones de 25 minutos costarán la mitad del costo de las sesiones correspondientes mencionadas anteriormente. A los clientes se les pueden cobrar tarifas adicionales por informes, cartas y documentos solicitados por el cliente, así como por llamadas de emergencia que superen los 15 minutos. Los terapeutas discutirán con los clientes estas tarifas caso por caso. También pueden incurrir costes adicionales por el uso de instrumentos de evaluación.

Tu terapeuta NO trabaja con ninguna compañía de seguros de salud, ni se involucra en tratos entre la compañía de seguros del cliente y el cliente. Sin embargo, si el cliente lo solicita, el terapeuta puede proporcionar una declaración de seguro adecuada que el cliente pueda presentar directamente a su compañía de seguros.

**Cancelaciones:** Tu tiempo de sesión está reservado para ti y se toma en serio. *Excepto en casos de emergencia, las cancelaciones deben realizarse con 24 horas de antelación para evitar que se les cobre la TARIFA COMPLETA de la sesión.*

**Confidencialidad:** La comunicación entre un titular de licencia y el cliente y los registros del cliente, sea cual sea la creación o almacenamiento, es confidencial según las disposiciones del Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 611, y otras leyes o normas estatales o federales donde dichos estatutos o normas se aplican a la práctica del titular de licencia.

Un titular de licencia no debe revelar ninguna comunicación, registro o identidad de un cliente salvo con el consentimiento por escrito del cliente o tutor legal del cliente, o según lo previsto en el Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 611 u otras leyes o normas estatales o federales.

El titular de la licencia debe cumplir con el Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulos 181 y 611, en lo relativo al acceso a los registros de salud mental e información confidencial. El titular de la licencia debe informar de la información requerida por el Consejo §§882.36 (relativo al cumplimiento de la ley estatal y federal) y 884.32 (relativo a acciones legales y disciplinas que se pueden reportar) y los siguientes estatutos: Código de Familia de Texas, Capítulo 261, Subcapítulo B, **relativo a la denuncia de abuso o negligencia de menores**; Código de Recursos Humanos de Texas, Capítulo 48, Subcapítulo B, **relativo a informes de abuso, negligencia o explotación de personas mayores o discapacitadas**; Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 161, Subcapítulo L, **relativo al abuso, negligencia y conducta poco profesional o poco ética en centros sanitarios**; Código de Práctica Civil y Recursos de Texas, §81.006, **relativo al deber de denunciar la explotación sexual por parte de un proveedor de salud mental**; y Un titular de licencia debe cumplir con el Código de Ocupaciones de Texas §109.051 **relacionado con la divulgación de información sobre el tratamiento de un delincuente sexual**

Además, otras excepciones a la confidencialidad incluyen el testimonio requerido por un juez mediante una citación judicial, el peligro personal inminente para uno mismo o para una víctima identificable, la información apropiada proporcionada a los padres si el cliente es menor de edad y el asesoramiento solicitado a colegas profesionales respecto a tu caso, sin revelar tu identidad.

**Privacidad del cliente:** Recientemente se han promulgado leyes para la privacidad del cliente. Es importante saber que los correos electrónicos y las conversaciones telefónicas móviles no son seguros ni garantizan privacidad porque pueden ser interceptados. Por lo tanto, al firmar este documento entiende que si tenemos correspondencia por correo electrónico o teléfono móvil existe la posibilidad de que se comprometa la confidencialidad.

**Propósito, metas y técnicas de la terapia:** Tu terapeuta tiene un enfoque ecléctico de la terapia y está formado en diversas modalidades, teorías y técnicas para ayudar a los clientes a determinar y alcanzar los objetivos terapéuticos (discutidos en las primeras sesiones), y para ayudar a los clientes a alcanzar el resultado deseado en la terapia. Aunque la asistencia regular generará los máximos beneficios, ningún terapeuta puede garantizar éticamente el logro de sus objetivos. Se anima al cliente a hacer preguntas sobre el proceso durante la terapia y es libre de suspender la terapia en cualquier momento. El cliente es responsable de sus emociones, pensamiento y comportamiento, del progreso de los objetivos terapéuticos y de la realización de 'tareas y deberes' entre sesiones de terapia. Dependiendo de los problemas de terapia, se puede solicitar a varios miembros de la familia que asistan a sesiones de asesoramiento. Debido a la naturaleza del proceso de asesoramiento, el cliente puede experimentar incomodidad emocional y estrés, y decidir cambios difíciles en la vida que afectan a diversos aspectos de la misma. Se intentará mediar en algunos de estos asuntos.

**Limitaciones de la práctica.** El uso de métodos, técnicas o modalidades específicas dentro de la práctica del asesoramiento profesional está limitado a consejeros profesionales debidamente formados y competentes en el uso de dichos métodos, técnicas o modalidades. Además, de acuerdo con el §503.003(b)(1) de la Ley, está prohibido el uso de técnicas proyectivas estandarizadas. Esta prohibición incluye, pero no se limita a, la Prueba de Manchas de Tinta de Rorschach, la Prueba Holtzman de Manchas de Tinta, la Prueba Temática de Apercepción, la Prueba de Apercepción Infantil y la Prueba de Percepción de Senior.

**Información relacionada con las quejas:**

Consejo Ejecutivo de Salud Conductual de Texas Edificio de Oficinas Estatales George H.W. Bush 1801 Congress Ave., Ste. 7.300 Austin, Texas 78701 Línea Principal (512) 305-7700, Investigaciones/Quejas sistema gratuito las 24 horas (800) 821-3205

**La firma de abajo confirma que la información ha sido leída y discutida con el terapeuta, y \_\_\_\_\_ acepto las políticas indicadas arriba. Por la presente doy consentimiento totalmente informado al terapeuta \_\_\_\_\_ para que inicie una relación de psicoterapia conmigo.**

\_\_\_\_\_  
Firma del cliente

\_\_\_\_\_  
Fecha